



ANUNCIO

Finalizado el plazo de diez días para subsanar defectos y presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, relativa a la contratación laboral temporal del personal docente y control de calidad de la docencia para los cursos de Formación Profesional para el Empleo y Talleres de Formación e Inserción Laboral ejercicio 2010-2011, bases publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento y cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Las Provincias en fecha 8 de mayo de 2010.

Vistas las bases quinta, sexta y séptima y demás de aplicación de las aprobadas por Resolución 611/2010, de 7 de mayo.

Considerando lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Docente del Taller de "Empleado información al cliente 500h":

ADMITIDOS:

ALFONSO RAGA, JESÚS JAVIER	24.347.748-V
BOSCH CASAÑ, M ^a DEL CARMEN	44.876.223-A
GARRIDO JARTIN. MIGUEL HONORIO	29.184.526-X
MARTÍNEZ ROIG, ALBA M ^a	73.557.843-W
ORTIZ DE MENDIVIL LLANO, ENRIQUE	16.268.034-L

EXCLUIDOS:

CABELLO PALMA, M ^a DOLORES	20.772.513-V	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.
SÁNCHEZ CERVERA, M ^a CARMEN	20.828.632-Q	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad

SEGUNDO: Aprobar de forma definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Docente-Informático del Taller de "Empleado información al cliente 500h":

ADMITIDOS:

ARCOS ROIG, SONIA	20.807.006-X
-------------------	--------------

EXCLUIDOS:

Ninguno

TERCERO: Aprobar de forma definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Docente-Coordinador de los Talleres de Formación e Inserción Laboral:



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

ADMITIDOS:

AGUERRI ARENAS, CARLOS SALVADOR	73.242.521-X
CLERIES BARBERÀ, BEATRIZ	20.836.022-T
LLACER GIMÉNEZ, M ^a CARMEN	52.674.917-H
LLADRÓ GÓMEZ, ANABEL	44.875.213-M
MARTÍNEZ ROIG, ALBA M ^a	73.557.843-W
ROMERA SOLAR, M ^a AMPARO	73.566.434-Z
VIZCAÍNO MARTÍN, ELENA	20.814.127-R

EXCLUIDOS:

CABELLO PALMA, M ^a DOLORES	20.772.513-V	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.
FERRIS PELECHANO, LORENA	20.841.537-H	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.
LUIS LÓPEZ, PATRICIA	78.630.715-V	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.
MARTÍN OSOLER, MARIAN	46.767.602-T	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.
SÁNCHEZ CERVERA, M ^a CARMEN	20.828.632-Q	No acredita formación metodológica ni experiencia docente en la especialidad.

CUARTO: Nombrar el Tribunal que debe valorar la prueba selectiva que estará formado por:

PRESIDENTE: NURIA COMPAÑ BARCO, Técnico de Administración General, D. JORGE BLASCO CASTANY, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, como titular y suplente respectivamente.

SECRETARIO: D. JOSE VICENTE IBOR RIDAURA, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, y D^a INMACULADA PRIMO AROCAS, Técnico Medio de Rentas, como titular y suplente, respectivamente.

VOCALES: D^a MARÍA BAYO CALDUCH, Arquitecta municipal y D. FRANCISCO CARBONELL BOSCH, Arquitecto Técnico Municipal, como titular y suplente respectivamente.

D. LUIS ANGEL DE DIOS IBARLUCEA, Técnico de Administración General y D^a CARMEN DÍAZ LAGE, Archivera-Bibliotecaria municipal, como titular y suplente respectivamente.

D^a INMACULADA PRIMO AROCAS, Técnico Medio de Rentas y MARÍ ROVIRA MAS, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, como titular y suplente respectivamente.

ASESOR: D^a CRISTINA OLIVER HUGUET, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

QUINTO: Según la Base 7, se convoca al Tribunal a las 8 horas 30 minutos, y a los aspirantes a las 9 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 6 de octubre del año 2010, para la realización de la prueba selectiva, de conformidad con las Bases.



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

SEXTO.- Una vez realizada la prueba se publicará la puntuación obtenida por los aspirantes en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Dése traslado de esta Resolución a los miembros del tribunal, y publíquese en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web del mismo.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente al Pleno del Ayuntamiento para los efectos oportunos.

Lo que se hace publico para general conocimiento en Alginet a treinta de septiembre de dos mil diez. EL ALCALDE,